



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ, QUINDÍO4

Calarcá, Quindío, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023).

TRASLADO N.º 029

RDO. NRO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE TRASLADO	FECHA PRESENTACIÓN	CD.	ARCHIVO PDF
63-130-4003-002-2022-00012-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	ONEIDA HURTADO HURTADO	LIQUIDACION DE CREDITO	15/06/2023		058

FIJADO EN LA FECHA, A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A. M.)

DESIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P. M.) (Artículo 110 en armonía con el artículo 446 de la Ley 1564 de 2012).

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA